

**LEY ANTITRAMITES 019 DE 2012
IPS SOLIMED JD SAS
NIT 900.992393-1**

La **IPS SOLIMED JD SAS**, en busca una nueva correlación con los usuarios y receptores de nuestros servicios, con el fin de hacer la vida un poco más cordial y así proteger y garantizar la efectividad de los derechos de los Usuarios, y beneficiarios generando compromiso de la prestación de un servicio más eficiente y eficaz.

Para la aplicación de **LEY ANTITRAMITES 019** nos basamos en la Buena fe: premisa fundamental de la aplicación de la buena fe, la simplicidad en los procesos administrativos y la celeridad: en la respuesta de sus necesidades, esto con el fin de incentivar el uso de las tecnologías y no solicitar documentos que ya reposan en nuestra la entidad. Existen beneficios especiales para menores que asisten a la **IPS SOLIMED JD SAS** para los niños, niñas y adolescentes ya que pueden presentar directamente solicitudes, quejas o reclamos en asuntos que se relacionen con su bienestar personal y su protección especial, haciendo uso de nuestros canales destinados para este fin INFORME@IPSSOLIMED.COM, además de tener prelación en el turno. Para la atención especial de infantes, mujeres gestantes, personas discapacitadas, adultos mayores se ha destinado una fila preferencial, Adicionalmente para este efecto **LA IPS SOLIMED JD SAS** establece mecanismos de atención preferencial, a los Usuarios través de nuestros canales de comunicación Virtuales tal como lo son el correo electrónico AUTORIZACIONES@IPSSOLIMED.COM líneas de celular con disponibilidad de Whatsapp en los números 3182067153 - 3041062872, los cuales también están habilitados para el agendamiento de citas de medicina general, Ortopedia, fisioterapia, terapia Ocupacional, con una oportunidad no mayor de dos días.

Divoni Astrid Diaz Calderón
Gerente